



Alex Gonzalez
 Santos Gustavo Rodriguez V
 David Jonathan Lozano
 Luis Cruz
 Juan A. Viera
 Gerson Manuel Gonzalez
 Alex Fabricio Lozano Breve
 Jose Ruben Rodriguez V.
 Digno Yolani Vargas
 Jose Gonzalez
 Adolfo Ruiz
 Eli Abraham Lozano B.
 Rosa Alba Samoneda M.
 Issis Yanel Romero Morales
 Nancy Zafra Ortiz Lainez
 Kenia Coca
 Veronica Aguirre
 Karen Rodriguez
 Evelyn Maritza Carbajal Flores
 Arely Oliva
 Emerson Torres
 Denis Padilla



SESION ORDINARIA N.23

Alcaldia Municipal, Municipio Francisco Morazan
 dia Viernes 01 de Diciembre del Año dos mil Diecisiete,
 siendo las 4:18 pm. Presidió el Señor Alcalde
 Municipal Dr. Nelson René Chavz Hernandez,
 Vice-Alcaldesa Municipal Lic. Claudia Lactencia
 Gomez, con la Asistencia de los Regidores Municipales
 en el Orden siguiente:

Regidor I: Pedro José Aguilar
 Regidor II: Byron Anahel Padilla
 Regidora III: Yajana Yaneth Sánchez
 Regidora IV: Concepción Yolanda Fuentaja



Regidor V Carlos Gabutio Hernández
Regidor VI Eusebio Pacheco
Regidor VII Ariel Enrique Rodríguez
Regidora VIII Nalvia Lily Maldonado
y por la Ante Infrascripta Secretaría Municipal
que Autoriza y da fe procediéndose en el
Orden siguiente: 1.º Oración dirigida por la
señora Regidora Lily Maldonado. 2.º Con-
probación del Quorum por la Secretaría Municipal.
3.º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde
Municipal Dr. Nelson René Chavín Hernández.
4.º Lectura, Discusión y Aprobación de los
Agendas. 5.º Lectura, Discusión y Aprobación
del Acto Anterior. 6.º LECTURA Y DISCUSION
DE CORRESPONDENCIA

A) La Sra. Idalia Ordóñez Bañahona, hace de
concomimiento a la Corporación Municipal, que
hace un año que el Doctor se comprometió
mediante Acta de Corporación, como en plática
comune reparar el daño que me causaron en
el terreno contiguo a la finca "La Roca",
con suma paciencia he esperado. Ha pasado
mes tras mes y nunca se realiza el trabajo,
siempre me informan que está mal la reña,
la Cargadora; bueno toda la maquinaria de
la maquinaria de la Alcaldía; plus así como
contrataba la Maquinaria de empresas Constructoras
para trabajos Corporativos, entonces deberían
haber la misma allí; ya que el Presidente
de la República según me explica el doctor
le entregó dinero para reparaciones y que de
allí me ha ido arreglar y no has sucedido
así. En conclusión tengo el mal poder el prepu-
puesto para realizar el trabajo, sino se aprueba
la Honorable Corporación a realizar el trabajo;
entonces: 1.- Questar mediante uno de mis
Abogados el trámite de indemnización para nosotros
realizar el trabajo de reparación del terreno. 2.- Con-
tratar las personas y la maquinaria y la Corporación
paga el personal y todo lo utilizado.

B

I



Secretaría de Justicia
Honduras, D.C.
y F. 100

b
Municipal
en el
por las
Com-
Municipal
Alcalde
mandez
de los
reunión
DISCUSION

ase de
al que
omito
plata
el en
local
pasado
trabajo
la retro
nada de
así como
estructuras
herán
incidente
doctor
que de
elido
el prepu-
se a esta
trabajo
e mis
an nuestros
no. 2.- Con-
corporación

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ACUERDA" Dar por recibida la solicitud presentada por la Srta. Idalia Urdóniz Bardhona, y que especifique cuales son los datos que se le causaron a su terreno, para su inscripción en la próxima sesión de Corporación.

B.) La señora DENIA MAGDALINA GARCIA FUNES, mayor de edad, soltera, Ama de Casa, Hondureña y del Municipio de Guaimal, Departamento de Francisco Morazán con tarjeta de identidad N. 1502-1985-00438, con todo respeto comparece ante esa Honorable Corporación, solicitando en mi condición de Madre de mis menores hijos LIZZE MABEL SANTOS GARCIA y YANI ONAN SANTOS GARCIA, dominio pleno y en posesión de un terreno, ubicado en la Colonia Francisco Morales, de la Ciudad de Guaimal, Departamento de Francisco Morazán cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad del señor Erasmo Santos Belarquez. AL SUR: Colinda con propiedad de la Srta. Andra Lizón. AL ESTE: Colinda con propiedad de Hilario Godilla y AL OESTE: Colinda con propiedad de la Srta. Olga de Morales. - Terreno que tiene Aproximadamente Dos Manzanas y que mis menores hijos Adquirieron mediante documento privado de Donación del señor Erasmo Santos Belarquez, conocido también como Erasmo Santos con fecha 30 del mes de Diciembre del Año 2015, de la cual solicito su Tradición de Dominio Pleno por parte de esa Honorable Corporación. - Acompaño copia del documento Privado de Donación antes señalados. - Confirmando a los Abogados JOSE BENINGO TRIMINIO RODRIGUEZ, mánbrue inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 0947, a fin de que continúe en representación mía, hasta la finalización del procedimiento de la presente solicitud. A la Honorable Corporación Municipal, respetuosamente PIDO: Admitir la presente solicitud con la documentación Adjunta darle trámite de ley y resolver de conformidad.

I.-

AUTO DE ADMISION



En la Ciudad de Guaimaca del Departamento de Francisco Morazán, a los dos días del mes de Noviembre del Año dos mil Dieciséis, a las 10:00 am. Admitase el escrito que contiene de la petición planteada en donde solicita la adjudicación de Dominio Pleno la Señora DENI MAGDALINA GARCIA FUNES en su condición de Madre de los hijos menores LIZZE MABEL SANTOS GARCIA Y YANI ONAN SANTOS GARCIA de un terreno ubicado en la Colonia Francisco Rosales y en donde se le confiere poder al Abogado JOSE BENIGNO TRIMINIO RODRIGUEZ, mismo inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 0947, que se notifique las presentes diligencias y una vez que se haya notificado, se trasladen dichas diligencias a la Comisión de Tierras para su inspección y posterior informe a la Honorable Corporación Municipal juntamente con el Abogado Asesor Legal para el Dictamen Correspondiente. NOTIFIQUESE.

7 INFORMES VARIOS

- A.) Informa el Señor Alcalde Municipal, que tiene una serie de solicitudes de reparación de calles y me preocupa por el tema de presupuesto y alguna calle se termine que repare hasta el próximo año con el Alcalde que venga a la Administración; pues se de urgencia reparar las calles por el sector de las Colonias Nueva Esperanza Monte fresco y a través de UMASAG se abren varias calles debido al proyecto de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Santa Fe y otras calles del Casco Urbano.
- I.- Expresa el Señor Regidor Jefe Aquilón, que hay muchas críticas hacia la Corporación Municipal de reparación de calles que no se han hecho y la consulta es si hay todavía madera que se pueda vender para obtener recursos y dar respuesta en estos días que hacen falta.
- II.- Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, que en este momento se pueden hacer ampliaciones y



Ante la
licita la
ora DENIA
ción de
EL SANTOS
e un
e Rosales
ogadio
una
Honduras
I las
e haya
ción a
rección
e Accor
OTIFIQUESE

se tiene
e Calle
uestro y
ta el
a las
para las
e fijas
abierta
itallado
las Calle

ad que
e Municipal
cho y la
se pueda
sta en

que en
ción y



Juaparas de renglones pue por pocos los fondos,
pue el tema de la modica es muy delicado y sensible
en este momento pue hay una modica lista del
Sector de El Bizajual; fue que en la sesión de
Corporación anterior quedamos que se iba a
Verificar que no estuviera marcada en zonas
productoras de Agua y es el Plan Operativo que
se podría someter a aprobación, deside que ya
des me enviaron peticiones de las Comunidades
de San José y la Asuadera para que se les
Aregle las Calle, pue tambien peticiones balastre
para las Calle, pue se les dará respuesta en la
medida de lo posible.

8° PUNTOS VARIOS

A) Expresa el señor Regidor Elmer Flores, que pre-
senta una propuesta a la Corporación Municipal
que se Apruebe y Autorice al señor Alcalde
Municipal para que realice las Ventas de Modica
del Plan Operativo que están Aprobados y
los que puedan ser Aprobados, conforme al
procedimiento legal establecido por la Corporación
Municipal y de ser necesario estén presentes
las Jueces Vias y los miembros de la Corporación.
Propuesta secundada por el señor Regidor Chief
Rodríguez.

I.- Manifesta la señora Regidora Yojana Pariche,
que el tema de la Modica es conflictivo; pue sabe
mos que a raíz que el invierno ha sido copioso
las Calle se han deteriorado, pue que los recursos
del plan Operativo que se pueda vender para la
proxima Corporación Municipal y considere que
Cualquier Venta que realice el señor Alcalde la
va hacer en base a ley

II.- Expresa el señor Regidor Carlos Hernández, que el
señor Alcalde ha planteado la necesidad de recursos
para arreglar Calle, termino con algunos proyectos
de electrificación, algunos parimientos que se tiene
que termino; pue la Alcaldía no tiene los recursos,
pue que hay modica preparada y que de esas
Ventas se pueden obtener fondos y cubrir dichas

necesidades que tiene el Municipio; en ese sentido nuestra posición es que se tiene que atender los proyectos que ya se plantearon, es por ello mi voto es a favor que se venda la Madera de Acahualt a los procedimientos legales.

III.- Expresa la señora Regidora Lily Maldonado, sigue reiterando mi posición que en situación de Madera que he estado de Acahualt y Ahoritá voy estar de Acahualt con la Venta de Madera siempre y cuando se cumpla que el dinero va ser estrictamente para arreglar las Calles y los proyectos de electrificación; pues nosotros me prometieron que lo ser para dichos proyectos.

IV.- Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, que el mejor compromiso y por que en cada Ampliación que se hace es al arreglo de Calles, porque sabemos la necesidad que hay de reparar las Calles del Municipio y todavía tenemos solicitudes pendientes de proyectos de electrificación que quedaron en el presupuesto participativo y que más se les ha dado respuesta por falta de planes.

V.- Expresa el Señor Regidor Jesús Aguilar, que de Acahualt que se Antonio la Venta de la Madera para los proyectos que se necesitan cumpliendo con el desarrollo del Municipio de Guaimas.

VI.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de los miembros plantea "ACUERDA" Aprobar y Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que realice los procedimientos y las Ventas de Madera en Galles de Gine, de los Planes de Manejo y Planes Operativos que están aprobados y los Planes Operativos que puedan ser aprobados por el ICF; conforme al proceso legal establecido por la Corporación Municipal de Guaimas y las Recomendaciones dados por el Tribunal Superior de Cuentas TSC, el precio mínimo se fijará a L. 250.00 por metro cúbico de Madera.

B.) Expresa el Señor Alcalde Municipal, que somete a Consideración y Aprobación de la Corporación

I

C

#

#:

ese punto
idos los
villa m
deros de

galdonado
situación
ahoritar
odera)
ineco res
lles y los
me
gestos
at, que
Ampliación
requerir sabem
de calles
olitudes
que quidam
espe los ha

quedan, que
de la
recitan
unipia

Unanimidad
ueban y
D paid
Ventas de
Planos de
tán Apue-
puedan
al proce
Municipal
dos por el
puede mínim
de Modera
que permite
oporación

Municipal se coloque una placa frontal en el monumento del Boulevard donde están las Manos con la Biblia, en donde diga "BOULEVARD GUAIMACA" y Apunza todos los nombres de los miembros de la Corporación Municipal.

I.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los miembros presente "ACUERDA" Aprobar la Elaboración e Instalación de una Placa en la parte frontal del Monumento del Boulevard en la entrada principal de la Ciudad de Guaimaca, Municipio de Guaimaca.

C.) Espresa el señor Alcalde Municipal, que pone a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gasto y Traspaso Entre Asignaciones. y en cumplimiento al Artículo 181 de la Ley de Municipalidades el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de Aprobada el presupuesto, puede poner a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal la Modificación a las Asignaciones de los Gastos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales No presupuestados.

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTO

#1 I.- ASIGNACIONES A AMPLIARSE

22-5-3-01-01-02 Subsidio a BANAPROVI, L. 56,670.00
para Construcción Techo Entre Comunal, Las Cañas.
Total L. 56,670.00

II.- OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

15-00-17-00-00-23100 Construcción Techo L. 56,670.00
Entre Comunal Comunidad Las Cañas.
Total L. 56,670.00

TRASPASO ENTRE ASIGNACIONES

#1 I.- ASIGNACIONES A AMPLIARSE

12-05-02-00-0540-42900 Iluminación de L. 50,000.00
de Zonas Inseguras.
11-01-05-00-0710-23100 Reparación de 50,000.00
Techo Escuela Nueva Esmeraldas.
Total L. 100,000.00

II.- ASIGNACION A DISMINUIRSE

11-01-03-00-0710-47210 Construcción Kiosco L. 100,000.00
Nelson Chávez.



#2 Total
 I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE

15-00-03-00-0390-47210 Remodelación L. 150,000.00
 Entrada Principal a Guaimaca III Etapa
 15-00-03-00-0390-47210 Remodelación 10,000.00
 Entrada Principal a Guaimaca III Etapa
Total L. 160,000.00

II. - ASIGNACION A DISMINUIRSE

15-00-11-00-0540-42900 Ampliación L. 150,000.00
 Queda Eléctrica Comunidad La Hermandad
 15-00-11-00-0540-42900 Ampliación 10,000.00
 Queda Eléctrica Comunidad La Hermandad
Total L. 160,000.00

#3 I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

12-05-02-00-42900 Iluminación de L. 200,000.00
 Zonas Insulares
 12-05-06-00-0540-42900 Ampliación L. 100,000.00
 Proyecto Electrificación Aldea Panquin y Los López
Total L. 300,000.00

II. - ASIGNACION A DISMINUIRSE

03-00-00-01-0160-21100 Energía Eléctrica L. 300,000.00
Total L. 300,000.00

#4 I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

12-05-06-00-0540-42900 Ampliación Proyecto L. 29,905.86
 Electrificación Aldea Panquin y Los López
 12-05-06-00-0540-42900 Ampliación Proyecto L. 70,094.14
 Electrificación Aldea Panquin y Los López
Total L. 100,000.00

II. - ASIGNACION A DISMINUIRSE

12-05-03-00-0540-42900 Proyecto Electrificación L. 29,905.86
 Aldea de Xic Abajo
 12-05-03-00-0540-42900 Proyecto Electrificación 70,094.14
 Aldea de Xic Abajo
Total L. 100,000.00

#5 I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

15-00-02-00-0570-23100 Mejoramiento L. 50,000.00
 de Edificio Municipal
 15-00-02-00-0570-23100 Mejoramiento 40,000.00
 de Edificio Municipal
 15-00-17-00-0570-23100 Construcción Techos 10,000.00



Centro Comunal Adolfo Las Canoas.

L. 100,000.00

150,000.00

10,000.00

160,000.00

150,000.00

10,000.00

160,000.00

200,000.00

100,000.00

L. 300,000.00

L. 300,000.00

L. 300,000.00

L. 29,905.86

L. 70,094.14

L. 100,000.00

L. 29,905.86

L. 70,094.14

L. 100,000.00

L. 50,000.00

40,000.00

10,000.00

II. - ASIGNACION A DISMINUIRSE

15-00-09-00-23400 Reparación y mejoramiento Sanitario L. 50,000.00

15-00-12-00-23400 Mejoramiento Sanitario L. 40,000.00

Barrio Criterio y Barrio Alvarado

15-00-15-00-47210 Construcción Calle Pavimentada L. 10,000.00

Construcción Hidráulica Puente Escuela Rep. México

Total L. 100,000.00

#6 I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

15-00-05-00-0390-23400 Mejoramiento de L. 136,000.00

Carrteras y Puente

Total L. 136,000.00

II. - ASIGNACION A DISMINUIRSE

13-00-02-00-0390-47210 Construcción Puente L. 136,000.00

sobre el Río Esquillales.

Total L. 136,000.00

#7 I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

11-01-00-01-0710-55110 Transferencia a la L. 150,000.00

Admón. Central de Educación.

11-02-00-01-0610-55110 Transferencia a la 200,000.00

Admón. Central de Salud.

Total L. 350,000.00

II. - ASIGNACION A DISMINUIRSE

12-02-00-01-0210-54200 Transferencias a L. 350,000.00

Asociación Civil para fomento de la mujer.

Total L. 350,000.00

#8 I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

01-00-00-01-0120-11800 Dietas L. 106,780.00

06-00-00-03-31100 Alimentos y Bebidas 32,699.00

a personas.

03-00-00-03-0160-11100 Piedad y Salarios 112.00

Total L. 139,591.00

II. - ASIGNACION A DISMINUIRSE

01-00-00-02-0120-11510 Décimo Genu Mes L. 72,849.00

01-00-00-02-0120-11520 Décimo Genu Mes 66,630.00

03-00-00-03-0160-11520 Décimo Cuarta Mes 112.00

Total L. 139,591.00

#9 I. - ASIGNACIONES A AMPLIARSE

06-00-00-03-31100 Alimentos y Bebidas a personas L. 45,000.00

II - ASISTENCIA A DISMINUIRSE

03-00-00-01-0120-22220 Alquiler de Equipo L. 45000
de Transporte Troncales y Elevados

- Total L. 450000
- I.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "Averiguado" Apuebas la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos y los Gastos Extraordinarios, tal como queda plasmada.
- D.) La presente Acta queda sujeta a enmendación en las próximas sesiones de Corporación.
- E.) Esta Acta se encuentra en el Tomo N.º 87, folios 217-226.-
- 9.º No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 6:32 p.m.



[Signature]
Alcalde Municipal

[Signature]
Regidor I

[Signature]
Regidora III

[Signature]
Regidor VII



[Signature]
Secretario Municipal

[Signature]
Vice-Alcalde

[Signature]
Regidor II

[Signature]
Regidora IV

[Signature]
Regidora VI

[Signature]
Regidora VIII